



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO Nº 905/ 2015

ARICA, 19 DE ENERO DE 2015

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de OLGUÍN ALTINA KATHERINE SOLANGE.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

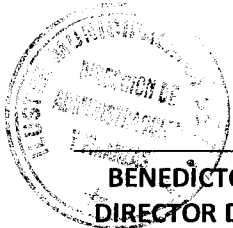
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-16843			
Actividad Económica	CENTRO DE LLAMADOS, CIBER, ART. DE LIBRERIA Y CONFITES			
Clasificación	Comerciales Enroladas			
Dirección Comercial	EL ROBLE 4293 LOCAL 16			
Nombre del Contribuyente	OLGUÍN ALTINA KATHERINE SOLANGE			
Rut	13414236-7			
Dirección Particular	PJE VILLARRICA 808			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	12/01/2015	Otorgación Nº	2-16843	Fecha 13/01/2015

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



[Handwritten signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



[Handwritten signature]

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten initials]
 CCG/BCA/MGP/MCQ/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988